


Montevideo, 25 de mayo de 2020.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
BIBLIOTECA NACIONAL

El que suscribe, Ignacio de Mattos, titular de la Cédula de Identidad número 2.723.608-8, en representación de la familia del fallecido escritor Tomás de Mattos, se presenta ante uds ofreciendo en donación con destino a la Biblioteca Nacional, de 84 cajas conteniendo libros, papeles y objetos personales que pertenecieron a mi padre y 8 bibliotecas modulares.

Sin otro particular saluda atte .

 (Ignacio de Mattos)



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 0395/020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 25 MAY 2020

VISTO: el ofrecimiento de donación por parte de la familia del Escritor Uruguayo Tomás de Mattos;-----

RESULTANDO: I) que dicha donación consiste en 84 (ochenta y cuatro) cajas que contienen libros, papeles y objetos personales y 8 (ocho) bibliotecas modulares que pertenecieron al citado Escritor;-----

II) que la presente donación tiene como fin contribuir en beneficio de acrecentar el acervo de la Unidad Ejecutora O15 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de la cual Tomás de Mattos fue Director durante el período comprendido entre los años 2005-2010;-----

III) que la misma obedece a la generosidad de la familia del escritor que permitirá a la Biblioteca Nacional contar con un importante material;---

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, no existen inconvenientes para proceder a su aceptación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) aprobado por el Decreto N° 150/O12 de 11 mayo de 2012 y demás normas concordantes, modificativas y complementarias;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la donación ofrecida por parte de la familia del Escritor Tomás de Mattos, cuyo destino será la Unidad Ejecutora O15 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

2do.- Agradécese la valiosa donación ofrecida.-----

3ro.- Comuníquese Dirección General de la Biblioteca Nacional;-----



Ministerio
**de Educación
y Cultura**

ACTA DE DONACIÓN: En la ciudad de Montevideo, el veintiséis de mayo de dos mil veinte, constituida la suscrita Escribana del Ministerio de Educación y Cultura, Adriana Cabrera González, en la sede de la Biblioteca Nacional sita en Avenida 18 de Julio 1790 de esta ciudad, en presencia del Señor Ministro Dr. Pablo da Silveira García y del señor Ignacio de Mattos, titular de la Cédula de Identidad número 2.723.608-8, en representación de la familia de Tomas de Mattos , y expresan que: PRIMERO: Antecedentes: Según nota presentada por señor Ignacio de Mattos, por sí y en representación de su familia , ofreció en donación a la Biblioteca Nacional 84 cajas conteniendo libros papeles y objetos personales y 8 bibliotecas modulares que pertenecieron a su padre Tomás de Mattos .- SEGUNDO: Por Resolución Ministerial número O395/O20 de fecha 25 de mayo del corriente año, se resolvió aceptar la donación de los bienes ofrecidos 84 cajas conteniendo libros papeles y objetos personales y 8 bibliotecas modulares que pertenecieron al escritor Tomas de Mattos.-TERCERO: En el día de la fecha el señor Ignacio de Mattos por sí y en representación de su familia hace entrega de los bienes descriptos en la cláusula segunda de la presente al Dr. Pablo da Silveira quien recibe en la representación invocada.- CUARTO: Los bienes donados serán destinados a la Biblioteca Nacional.-Para constancia se suscribe la presente en el lugar y fecha arriba indicados, firmando conjuntamente conmigo las personas antes mencionadas.-

ADRIANA CABRERA GONZALEZ
ESCRIBANA DEL MINISTERIO
DE EDUCACION Y CULTURA